

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 17/07/2014
	ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Versión: 1
		Página: 1 de 4

XIII BARRIO BIENAL BECA DE RECONOCIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA LOCAL

GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS PARA LA CULTURA 2016 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

Siendo las 9:30 a.m. del día 29 del mes de junio del año 2016, se reunió en la Sala de Juntas del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC sede Casas Gemelas el jurado integrado por María Buenaventura Valencia identificada con cédula de ciudadanía No. 52.150.419, Sandra Teresa Castro Jiménez (vía skype) identificada con cédula de ciudadanía No. 52.182.928 y Sara Gabriela Pinilla Zuleta identificada con cédula de ciudadanía No. 52.963.215, con el fin de evaluar las propuestas del CONCURSO XIII BARRIO BIENAL - BECA DE RECONOCIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA LOCAL de la Gerencia de Artes Plásticas del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

PRIMERO. El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla del concurso en el numeral **5. Criterios de evaluación**, el cual señala lo siguiente:

- Solidez formal y conceptual de la propuesta.
- Coherencia de la propuesta con las artes plásticas y visuales, el territorio en donde se ejecutará y la comunidad a la cual va dirigido.
- Viabilidad técnica y económica.

SEGUNDO. En dicho concurso se inscribieron en total trece (13) propuestas, de las cuales cinco (5) quedaron rechazadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas en este concurso. De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes ocho (8) propuestas:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta
BBR004	Alberto Benavides Jamaica	Momentos y colores de la creación
BBR005	Oscar Emilio Góngora Ospina	Escavando entre las naciones (Sic.)

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 17/07/2014
	ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Versión: 1
		Página: 2 de 4

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta
BBR006	Agrupación Casa Viva	Salón de artistas empíricos de Bogotá
BBR007	Corporación Cultural Hatuey	Laboa laboratorio audiovisual
BBR008	Red Humus	El resonar de la imagen
BBR009	Corporación Mundos Diversos	Figuras de mi barrio
BBR011	Machete Colectivo Gráfico	Territorios visuales del tiempo y la memoria
BBR013	Movimiento Unidad Territorial Mute	Sueños de esquina

TERCERO. Según lo estipulado en la cartilla que establece las condiciones del concurso, el jurado otorga tres (3) estímulos económicos por valor de cuarenta millones ochocientos mil pesos moneda corriente (\$40.800.000 m/cte.).

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para el concurso, el jurado selecciona como ganador en primer lugar las propuestas que se relacionan a continuación y recomienda la entrega del estímulo a:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Monto del estímulo otorgado \$
BBR005	Oscar Emilio Góngora Ospina	Escavando entre las naciones (Sic.)	13.600.00
BBR006	Agrupación Casa Viva	Salón de artistas empíricos de Bogotá	13.600.00
BBR011	Machete Colectivo Gráfico	Territorios visuales del tiempo y la memoria	13.600.00

QUINTO. El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores, entregar el estímulo a:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta
BBR004	Alberto Benavides Jamaica	Momentos y colores de la creación

	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 17/07/2014
	ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Versión: 1
		Página: 3 de 4

OBSERVACIONES DEL JURADO:

Al comenzar la deliberación los jurados estuvimos de acuerdo sobre la importancia de mantener el sector artístico al que ha estado dirigida la convocatoria Barrio Bienal, es decir, a artistas empíricos con una trayectoria de trabajo y producción de obra.

Nos inquietó notar la proliferación de equipos de trabajo compuestos por profesionales de otras disciplinas sin experiencia ni trayectoria en el campo de las artes plásticas, que proponen talleres de formación desde su concepción del arte sin considerar necesaria la colaboración con artistas locales; no se trata de formar artistas empíricos sino de darle un lugar en el campo de las artes a aquellos artistas autoformados que demuestran una trayectoria previa.

De acuerdo con lo anterior, por la solidez de las propuestas y por su cercanía con la convocatoria, seleccionamos las siguientes:

El Salón de artistas empíricos de Bogotá, es un proyecto que enriquece la convocatoria al hacer un proceso de investigación y al tener como propósito central la divulgación del quehacer de los artistas locales.

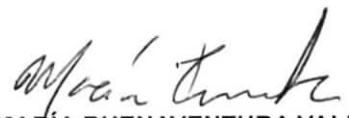
La propuesta Escavando entre las naciones (Sic.), cumple con el propósito inicial de la convocatoria al presentar un proyecto de investigación-creación que puede detonar ejercicios de formación, teniendo en cuenta la experiencia del artista. Sugerimos profundizar en la relación con el público durante la exposición.

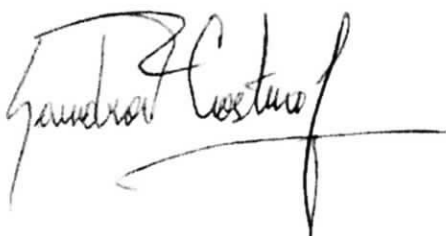
Territorios visuales del tiempo y la memoria, está fuertemente ligado a la comunidad con la que quiere trabajar. Propone un ejercicio interesante de colaboración entre personas de diversas edades y oficios para la construcción de una obra plástica a partir de la memoria colectiva. Resaltamos el trabajo de gestión del colectivo que hace posible prever el éxito del proceso.

Sugerimos a los artistas seleccionados revisar las planillas de evaluación de cada uno de los jurados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 17/07/2014
	ACTA SELECCIÓN DE GANADORES	Versión: 1
		Página: 4 de 4

La presente se firma a los 29 días del mes de junio del año 2016 en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.


MARÍA BUENAVENTURA VALENCIA
 C.C. No. 52.150.419


SANDRA TERESA CASTRO JIMÉNEZ
 C.C. No. 52.182.928


SARA GABRIELA PINILLA ZULETA
 C.C. No. 52.963.215